

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

HAY CONDICIONES PARA “ELECCIÓN EJEMPLAR”: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que, pese a la violencia en algunas entidades, están dadas las condiciones para que el 7 de junio se realice “una elección ejemplar”. Después de reunirse en Querétaro con representantes electorales, negó que los ataques contra candidatos hablen de una violencia generalizada y exigió a las autoridades darles seguimiento para deslindar responsabilidades. Señaló que la autoridad electoral ha recibido hasta el momento cinco solicitudes de seguridad de parte de candidatos, las cuales ya fueron turnadas a las instancias correspondientes. Por separado, el consejero Marco Baños Martínez destacó la importancia de los planes de coordinación que se han establecido para garantizar la seguridad de los candidatos, así como para el buen desarrollo de la jornada. Explicó que, si bien hasta el momento las condiciones para el desarrollo de las elecciones se mantienen en todo el país pese a los hechos de violencia, es necesario establecer acciones concretas que eviten que se repitan. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 10, NOTIMEX, ESTELA ÁLVAREZ Y CAROLINA RIVERA)

FIJAN PLAZO PARA RESOLVER SOBRE RETIRO DE REGISTRO AL PVEM

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que las solicitudes presentadas por un grupo de ciudadanos y el Partido Acción Nacional (PAN) para quitar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), serán resueltas antes del 7 de junio. "Vamos a tener la capacidad de resolverlo antes, vamos a hacer lo posible, es pertinente que antes de la jornada electoral este tema esté finiquitado, o al menos que el Consejo General se pronuncie sobre el mismo", expresó. Ambas solicitudes, dijo, fueron turnadas por vía de procedimiento ordinario sancionador, dado que en la ley no existe otra figura para atender lo que plantean los denunciantes. "Ya se inició bajo la figura de procedimiento ordinario sancionador", dijo. La parte acusada, apuntó, tendrá derecho a presentar pruebas de descargo a su favor. "Tendrá que escucharse al Partido Verde, en su defensa y, en su momento, el Consejo General tendrá que pronunciarse sobre si ha lugar o no de aplicar esta pena contemplada en la ley, pero también la más radical, la más extrema que la misma legislación contempla", indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, FERNANDO PANIAGUA)

ENREDA A INE TOPE A INDEPENDIENTES

La Comisión de Fiscalización solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral (INE) una opinión sobre los topes de gasto de campaña para candidatos independientes. La opinión jurídica permitirá a la comisión decidir este lunes si el INE debe definir los topes de los independientes o es responsabilidad de los organismos electorales locales, como la Comisión Estatal Electoral (CEE) de Nuevo León. "Vamos a definir varias cosas a la vez", informó ayer Benito Nacif, consejero del INE y presidente de la Comisión de Fiscalización. Primero, explicó, si es una atribución nuestra definir los topes de aportaciones privadas para candidatos independientes en las entidades federativas y, luego, si se considera que es nuestra atribución, qué criterio debe determinar el monto de las aportaciones privadas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

VIOLENCIA MANCHA EL PROCESO ELECTORAL

La violencia durante el actual proceso electoral en diversos estados el país se ha incrementado respecto a otros comicios, como los de 2009 y 2012, seis y cinco asesinatos, respectivamente. De acuerdo con un recuento de El Universal del 19 de febrero al 14 de mayo, al menos 41 personas han sido víctimas de la violencia, con siete muertos y 34 agredidos, desde recibir amenazas de muerte hasta atacar sus casas o quemar sus vehículos; entre ellos, cuatro lesionados —incluido un ciudadano que participaba en un mitin en Yurécuaro, Michoacán. Estos hechos delictivos afectan a 12 estados, como Guerrero, Michoacán, Tabasco, Oaxaca y San Luis Potosí, donde se han registrado los crímenes, pero hay otras entidades, como Morelos, que sólo las amenazas de muerte provocaron que siete panistas abandonaran la contienda. En los comicios de 2009 se reportaron seis homicidios; en 2010, tres casos; en 2012, cinco, y en 2013, tres crímenes, que involucraron a candidatos de todos los partidos, mientras que en esos cinco años se registraron al menos 25 agresiones contra aspirantes, en su persona o bienes, en especial a municipios y diputaciones locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, NAVIA PIGEONUTT, XÓCHITL ÁLVAREZ Y AÍDA CASTRO)

AMAGA LA CNTE CON BOICOT A ELECCIONES SI SIGUE EVALUACIÓN

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) advirtió ayer que si no se suspende la evaluación vigente para los profesores con los actuales lineamientos que establece la reforma educativa, entonces no habrá proceso electoral y promoverán una huelga nacional. “Si no hay seguridad laboral para los docentes, no habrá proceso electoral para el gobierno”, amenazaron. Los líderes sindicales de la CNTE advirtieron eso ayer, luego de una reunión con Luis Enrique Miranda, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), en la que no llegaron a un acuerdo sobre la principal demanda del magisterio disidente: no a la evaluación. Condicionaron, además, la reanudación del diálogo con la Segob, al plantear que solamente acudirán a la mesa de negociación si se trata “única y exclusivamente” el tema de la eliminación del calendario de evaluaciones a los docentes en servicio. Tras reunirse por casi tres horas con el subsecretario de Gobierno, los líderes de la coordinadora suspendieron el diálogo y aseguraron que mientras no se hable exclusivamente sobre el tema de la evaluación, no habrá reunión con el gobierno. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MARCOS MUÉDANO, NATALIA GÓMEZ Y EDUARDO HERNÁNDEZ)

TIMA VERDE CON VALES

La promesa de campaña del Partido Verde Ecologista de México de entregar vales de medicinas en el ISSSTE resultó un fracaso. Los cuatro megacentros de canje de vales de medicinas del ISSSTE abiertos en la ciudad de México, en los que se invirtieron 4.8 millones de pesos del dinero de los mexicanos, lucen impecables... y desiertos. Sin embargo, en dos meses de operación del programa, sólo se han entregado 17 vales a siete pacientes. “Tenemos un nivel de abasto de más del 99 por ciento. Eso explica por qué no hemos dado vales”, explicó en entrevista Ricardo Luis Antonio Godina, secretario general del Instituto. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, NATALIA VITELA)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

CLAUSURAN INSTITUTO ELECTORAL LOCAL EN TIXTLA

Ayer al mediodía marcharon por las calles de Tixtla, Guerrero, algunos de los padres de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, estudiantes, diversas organizaciones sociales y policías comunitarios de Tixtla, quienes resguardaban a los manifestantes. La marcha fue para exigir la presentación con vida de los alumnos desaparecidos y que no haya elecciones en la entidad. La marcha se dirigió a las oficinas del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPCG), pertenecientes al Consejo Distrital 24, ahí pusieron sellos de clausura y realizaron pintas en la fachada del edificio, señalando su oposición a que haya elecciones el 7 de junio. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 22, ROLANDO AGUILAR)

"BELTRONES, INMISCUIDO EN COMICIOS": PADRÉS ELÍAS

Guillermo Padrés Elías, gobernador de Sonora, puntualizó que no es él quien tiene las manos metidas en el proceso electoral que se desarrolla en su estado; se trata —aseguró— de una intromisión por parte del gobierno federal y hasta de Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados. En entrevista, Padrés Elías exigió que Claudia Pavlovich, candidata priísta a la gubernatura del estado, mejor responda a las denuncias penales que existen en su contra por tráfico de influencias, entre otras. “Ya basta. Hemos sido, como gobierno, difamados, señalados. Hemos sentido la intromisión no nada más de los miembros del PRI y de la candidata haciendo señalamientos falsos, sino también de dependencias del gobierno federal en el proceso en el estado de Sonora, eso no lo podemos permitir. “Niego categóricamente que el gobierno del estado tenga injerencia, ni ningún tipo de acción que vaya en torno a crear información que se pueda considerar como campaña negra. “Tenemos que asegurarnos que en Sonora se lleve a cabo una elección como se merecen los sonorenses y como nos merecemos los mexicanos: sin la intromisión de agentes externos, como en este caso, del gobierno federal y con acusaciones sin fundamento”, aseveró. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 11, ARIADNA GARCÍA)

SALA SUPERIOR DE TEPJF, FUNCIONAL PESE A FALTA DE INTEGRANTE: CARRASCO DAZA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es funcional pese a que desde hace casi un mes le hace falta un integrante, así lo aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del organismo jurisdiccional. En entrevista en el marco del Simposio “La reforma político-electoral 2014 y las acciones de inconstitucionalidad” que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), Carrasco Daza señaló que a tres semanas de la jornada electoral, el TEPJF “sigue siendo funcional desde la perspectiva de que la Ley Orgánica establece el funcionamiento de la Sala Superior de manera legal como está funcionando”. José Alejandro Luna Ramos dejó de ser magistrado del Tribunal Electoral, por lo que su lugar se encuentra vacante luego de que el Senado de la República no se puso de acuerdo para definir quién lo sustituirá. Al respecto, el Magistrado Presidente de la Sala Superior manifestó que “siempre en toda lógica legal, en toda lógica normativa, incluida la de un Tribunal, hay vicisitudes, hay circunstancias que motivan a veces que esta conformación no se pueda cumplir”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; GRUPO FÖRMULA.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PLAZA DE ARMAS.COM, NOTIMEX; GRUPO FM NOTICIAS.COM, NOTIMEX; LA TLAYUDA NEWS.COM, NOTIMEX; **RADIO:** FORMATO 21 POR HORA, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

CRÍTICAS AL TEPJF SON PARTE DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que son entendibles las críticas al organismo jurisdiccional por no retirarle el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), al que le impuso una multa de 67 millones de pesos por los "Cineminutos". "Son parte de un ejercicio democrático, son parte de un escrutinio al que está sujeto el TEPJF, como todas las autoridades en el orden jurídico mexicano, máxime dentro de un proceso electoral donde nosotros a través de nuestras decisiones estamos participando en esta lógica electoral", señaló el Magistrado. (ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

MULTAS A PARTIDOS ES PAREJO PARA TODOS

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se refirió a las diferentes quejas presentadas contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y al respecto enfatizó que así como se le han impuesto multas a este instituto político, se ha hecho lo propio con las demás fuerzas políticas. En entrevista, señaló: "se han dictado resoluciones distintas, tanto por el órgano rector del Instituto Nacional Electoral (INE) como por la Sala Superior por diversas quejas y denuncias en contra del PVEM, pero también en contra de otros institutos políticos" Indicó que esas resoluciones se han dado en contextos diferenciados y, en muchos casos, se han corroborado las que han impuesto el INE. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** URNA TRAS OTRA, MARÍA SCHERER IBARRA, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

HASTA EL MOMENTO NADIE HA IMPUGNADO CANDIDATURA DE EBRARD: CARRASCO DAZA

En entrevista, previo a su participación en el Simposio "La Reforma Político-Electoral 2014 y las acciones de inconstitucionalidad", que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que hasta el momento la Sala Superior no ha recibido impugnación alguna relativa a la designación de Marcelo Ebrard como candidato plurinominal suplente por Movimiento Ciudadano (MC). (LA SILLA ROTA.COM, EL UNIVERSAL; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; **INTERNET:** EL SEXENIO.COM, REDACCIÓN)

EXIGE PRD AL TEPJF ACTUAR YA CONTRA EL PVEM

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados acusó a la dirigencia del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de actuar en franca rebeldía, pese al descrédito que tiene en distintos sectores de la población, por lo que pidió a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplir con sus responsabilidades, actuar ya y no postergar más sus fallos. En un comunicado, Miguel Alonso Raya, coordinador de la bancada; Amalia García Medina, Lizbeth Rosas Montero y Fernando Belaunzarán Méndez, diputados de la misma, aseguraron que la actitud retadora frente a las leyes y autoridades por parte del PVEM no puede sino generar preocupación, pues pone en riesgo la contienda electoral al vulnerar el principio de equidad. También consideraron que el Poder Legislativo, a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, debe intervenir y exhortar, respetuosamente, al TEPJF a cumplir con su responsabilidad constitucional y legal para emitir, "conforme a Derecho, las resoluciones correspondientes sobre los asuntos turnados a su consideración". (EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ROBERTO GARDUÑO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, PATRICIA TORRES)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

REALIZAN INE, TEPJF Y SCJN SIMPOSIO “LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL 2014 Y LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD”

El Instituto Nacional Electoral (INE), en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), realizan el Simposio “La reforma político-electoral 2014 y las acciones de inconstitucionalidad”, cuyo objetivo es hacer un análisis de las nuevas disposiciones jurídicas de la pasada reforma en materia político-electoral y las acciones de inconstitucionalidad. Al inaugurar el Simposio, Adriana Favela Herrera, consejera del organismo comicial, señaló que la relevancia de este espacio de reflexión y análisis sobre la reforma electoral de 2014 radica en que las elecciones y la política no pueden dejar de lado las cuestiones jurídicas. Agregó que en México contamos con un sistema integral de control jurisdiccional de las leyes electorales y las elecciones, lo cual fortalece la democracia ya que los conflictos electorales se resuelven por la vía jurídica. En compañía del consejero electoral Javier Santiago; de Constanancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF; de Gabriela Villafuerte Coello y Felipe de la Mata Pizaña, magistrados de la Sala Regional Especializada del TEPJF; de Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como de Francisco Javier Acuña, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); la consejera Favela dio inicio formal a las actividades del Simposio. El foro se compone de cuatro conferencias magistrales: la primera a cargo del ministro de la SCJN Alberto Pérez Dayán, con el tema “La acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”; la segunda del Magistrado Presidente de la Sala Superior del TEPJF, sobre “Opiniones relevantes de la Sala Superior en las acciones de inconstitucionalidad relativas a la Reforma Electoral”. Asimismo, participa Beatriz Luna Ramos, ministra de la Corte, con el tema de acciones de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Partidos Políticos y la ley General de Medios de Impugnación. El Simposio también cuenta con la participación de Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del TEPJF. (INE, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P.6, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; **INTERNET:** NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DESTACAN SISTEMA PARA RESOLVER CONFLICTOS ELECTORALES POR VÍA JURÍDICA

Al participar en el Simposio “La reforma política electoral y las acciones de inconstitucionalidad”, Adriana Favela, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), destacó que México cuenta con un sistema integral de control jurisdiccional de las leyes electorales y de las elecciones, lo que es relevante porque se fortalece la democracia y los conflictos en la materia se resuelven por la vía jurídica. Expuso que en México durante muchos años existió la concepción generalizada de que los tribunales debían permanecer ajenos al conocimiento de cuestiones políticas, incluyendo las electorales, por ello el desarrollo de elecciones quedaba al margen del control jurisdiccional. Resaltó que con la creación del Tribunal Federal Electoral (Trife) en 1991, éste contaba con facultades limitadas para resolver conflictos generados en elecciones de diputados y senadores, pero con la reforma a la Carta Magna en 1996, el órgano jurisdiccional fue incorporado al Poder Judicial de la Federación (PJF), mismo que cambio de denominación a Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al que se le ampliaron sus atribuciones para revisar la legalidad y constitucionalidad de actos y resoluciones en materia electoral a nivel federal y local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DE FRENTE Y CON LA VERDAD.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

PROPONE INE MULTA DE 110 MILLONES DE PESOS AL PVEM

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso una nueva multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que podría alcanzar los 110 millones de pesos, por desacatar las medidas cautelares y no retirar, en un plazo de 72 horas, más de 450 espectaculares y espacios de propaganda fija en estados del país. En caso de concretarse esta multa de 110 millones de pesos, se le sumarían a los 322 millones de pesos que le impuso el órgano electoral apenas el jueves pasado, y de manera global sumarían 609 millones de pesos en sanciones contra el Partido Verde. Del total de multas, 143.2 son ya irrevocables por sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este proyecto tuvo dos votos a favor, de Beatriz Galindo y Adriana Favela, y uno en contra, de Roberto Ruiz, y será sometido a consideración del Pleno del Consejo General del INE el próximo miércoles; sin embargo, éste podría presentar impugnaciones. “Se aprobó un proyecto para llevarlo al Consejo General, el INE todavía no aprueba ninguna multa. Más o menos son 110 millones de pesos y la cifra no se estableció en el proyecto, en la votación que se hizo, y es más o menos esa cifra”, comentó la consejera electoral Pamela San Martín en entrevista. (ELUNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ Y JORGE RAMOS; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 16, CLELIA HIDALGO Y NOTIMEX)

IMPUGNARÁ PVEM CANDIDATURA SUPLENTE DE EBRARD, ADVIERTE ESCOBAR Y VEGA

Arturo Escobar y Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista México (PVEM) en la Cámara de Diputados, confirmó que antes de que venza el plazo establecido, que comprende cuatro días, esa fuerza política acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a impugnar la candidatura plurinominal suplente de Marcelo Ebrard por Movimiento Ciudadano (MC). Lo anterior, tras acusar al ex mandatario capitalino de buscar el fuero con la única intención de evadir su responsabilidad en torno a las irregularidades en la Línea 12 del Metro. Escobar y Vega también arremetió contra los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que los consejeros deberían ser multados por tal irregularidad y por “darle la vuelta” a la decisión del TEPJF. (GRUPO FÓRMULA.COM, SARA PABLO; NOTICIAS MVS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS)

ABREN A MILITANTES PUERTA DE OBSERVACIÓN

Las reglas para la observación electoral, que será financiada con fondos públicos por 35 millones de pesos, abren la posibilidad de que los partidos políticos infiltren a militantes como observadores. Aunque no se permite el registro de quienes hayan sido dirigentes y candidatos a cargos de elección popular en los últimos tres años, los militantes no tienen restricción legal para ser observadores. De acuerdo a la convocatoria, el financiamiento público será entregado el 20 de mayo a ciudadanos y organizaciones acreditadas. Un 90% —31.5 millones de pesos— de los recursos destinados a la observación son otorgados por la Secretaría de Gobernación (Segob), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El comité técnico de evaluación dará a conocer hoy los proyectos que recibirán apoyo económico. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, GUADALUPE IRÍZAR)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

PREVEN MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA POLÍTICA

Pilar Ortega, senadora por Guanajuato, adelantó que para 2018 habrá una mayor participación de las mujeres en la política en todo el país gracias a las jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde destaca la obligatoriedad de paridad en los municipios. Por ello, será obligatorio que todos los partidos políticos deberán impulsar que el 50% de las candidaturas para las alcaldías sea para las mujeres y el otro 50% para los hombres. De gira por Guanajuato, Ortega expresó que es necesario tener más mujeres en puestos clave para la toma de decisiones, “más mujeres que hablen por las mujeres y que generen políticas públicas a su favor, que se solidaricen con nosotras, que somos más de la mitad de la población”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

POR MALA REGULACIÓN ELECTORAL HAY POBRES CAMPAÑAS: UGALDE

Roto el paradigma de silencio e inactividad política de los expresidentes de la República —prevalente en México durante 98 años—, con las elecciones acodadas sobre la barandilla, enfrascadas las campañas en pleitos callejeros, donde la vulgaridad es el sello y la chabacanería está en la cúspide, el proceso electoral 2015, con tres asesinatos de candidatos en la cartera (más los que se acumulen), camina en una senda desagradable a 20 días de los comicios. Más, en el horizonte cercano se observan reformas, probablemente al Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, para evitar contraposiciones entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), aunque también en otros aspectos que deberán ser ajustados. Durante breve entrevista, Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), opinó sobre la supuesta contraposición entre el TEPJF y el INE por el mal diseño de la ley electoral y dijo: “Debe haber una corrección, porque cuando existen lagunas en la legislación se propician este tipo de conflictos. Será importante para el apropiado funcionamiento de nuestra carísima democracia, que duele, y mucho, a los ciudadanos”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, NIDIA MARÍN)

SALA REGIONAL MONTERREY

SUGIERE ZAVALA ARREDONDO QUE DIPUTADOS ZACATECANOS COMPARTAN EXPERIENCIAS CON ESTADOS QUE YA APLICAN UNA LEY ELECTORAL LOCAL

Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sugirió a los diputados zacatecanos compartir experiencias con estados que ya aplican una legislación electoral a nivel local por estar en proceso electoral y, de esa manera, perfeccionar la legislación actual. En el ámbito de la inminente aprobación de la Ley Electoral en la LXI Legislatura de Zacatecas, el Magistrado consideró que lo vivido en otras entidades que tienen elecciones locales podría ayudar a los diputados estatales para que, en la medida de lo posible, ciertos contenidos sean focos amarillos o aspectos mejorables dentro de las reglas que ya existen. El presidente de la Sala Regional estuvo este viernes en la entidad para impartir, en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (Trijez), la conferencia “Derecho electoral en el contexto de la reforma electoral 2014”. (LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, ALMA ALEJANDRA TAPIA)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL XALAPA

IEPAC EMITE REGLAS PARA VALIDAR VOTOS DE CANDIDATOS COMUNES EN YUCATÁN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) acatará las reglas para determinar la validez de los sufragios emitidos a favor de los candidatos comunes para el proceso electoral ordinario 2014-2015. En un comunicado, el IEPAC informó que se acatará la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Preciso que el Consejo General determinó con seis votos a favor y uno en contra que en caso de que durante la jornada electoral existan boletas marcadas en dos o más emblemas de partidos que hayan postulado candidatos comunes, los votos serán válidos y se contarán como un solo voto para el candidato. Preciso que para los institutos políticos cuyos emblemas aparezcan en los espacios marcados más de una vez por el elector, se distribuirán igualitariamente para efectos de porcentaje de votación, asignación de candidatos de representación proporcional y para las demás prerrogativas que les corresponda, conforme a la normatividad electoral vigente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

IEEM APRUEBA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS

No obstante que ya inició la impresión de boletas electorales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó nuevas sustituciones de candidatos a diputados locales y presidentes municipales de diversos partidos políticos, la mayoría de los casos por renuncia de los aspirantes originales y en otros por cumplimiento a fallos judiciales emitidos por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al incumplirse aspectos de participación partidista o de equidad de género. Al respecto el presidente del organismo, Pedro Zamudio Godínez, advirtió que el 17 de mayo vence el plazo para que los partidos políticos que participan en el actual proceso electoral para renovar el Congreso y los 125 ayuntamientos, puedan realizar sustituciones de candidatos a diputados o alcaldes. Aseguró que las sustituciones por “renuncia” sólo serán posibles por ley hasta este domingo, aunque por motivos de salud o discapacidad, la sustitución de candidatos puede darse el día de la jornada. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MA. TERESA MONTAÑO)

REVOCAN POSTULACIÓN DEL PRD A EDIL DE TULTITLÁN

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó ayer la designación de Pedro Ramírez como candidato perredista a edil de Tultitlán. Los Magistrados consideraron que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) violentó los derechos políticos de otro aspirante y dio 48 horas para que el sol azteca reponga el proceso. También confirmaron una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) de que el candidato panista a la presidencia de Huixquilucan incurrió en actos anticipados de precampaña. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, ISRAEL DÁVILA)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

TEPJF IMPARTE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ofreció el Curso de Actualización en Derecho Electoral para Abogados Litigantes. A través de su Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) y en coordinación con la Sala Regional Toluca, el TEPJF impartió dicho seminario para brindar herramientas que permitan un mejor desempeño de los involucrados en los procesos electorales en curso. Los participantes son abogados de todos los partidos de la V Circunscripción Plurinominal, que abarca los estados de Colima, México, Hidalgo y Michoacán, y el curso fue impartido por Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca. Los temas fueron Presentación de la demanda y formulación de agravios, Valoración de Pruebas y Apertura de Paquetes y Recuento de Votos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

OTRA MULTA AL PVEM, AHORA POR REGALAR TARJETAS DE DESCUENTO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), multó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por regalar tarjetas de descuento y por distribuir productos utilitarios que incumplen con el tipo de material establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Ayer, en sesión los Magistrados de la Sala Regional determinaron que con la entrega de tarjetas de descuento, denominada "Premia Platino", se otorgó un beneficio a quien las recibió, debido a esto, se determinó que la falta es grave, por lo que se le sancionó con la reducción del 15% de una ministración mensual que le corresponde del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2015, que deberá ser cuantificada por el Instituto Nacional Electoral (INE), de acuerdo con los ingresos efectivos del instituto político y que será descontado a partir de que la sentencia haya causado estado y el partido tenga ingresos por actividades ordinarias. Asimismo, al Sala regional ordenó al PVEM reparar el daño por la entrega de kits escolares. Para ello deberá solicitar a 45 mil ciudadanos la devolución de estos paquetes, que llegaron a sus domicilios. Por la distribución de materiales, los Magistrados fijaron una reducción de 10% en una mensualidad de ese partido, porque algunos artículos del kit contienen material no autorizado (distinto al textil). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11)

"BATEA" TEPJF ACUSACIONES DE CALUMNIA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundada la queja presentada por Claudia Pavlovich, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Sonora, por la presunta calumnia en su contra por parte del Partido Acción Nacional (PAN) en un spot transmitido en aquella entidad. Sin embargo, la Sala Especializada consideró que Acción Nacional sí incurrió en una ilegalidad al programar el spot "Honestidad C" en la pauta para los candidatos a diputados federales, cuyo contenido se centra en criticar a la candidata priísta. Por ello, la Sala determinó amonestar públicamente al PAN. Además, decidió declarar infundada la queja del PAN contra el spot en que el PRI critica a Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, por construir una presa en su rancho con la que, según el promocional, les quitó el agua a los campesinos de la región. Por otro lado, la Sala Regional impuso una multa de 781 mil 999.16 pesos a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por haber incluido la frase "En Morena tu voto sí vale" en un spot de intercampaña de dicho partido político. El órgano judicial tomó esta determinación en acatamiento a una resolución de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; INTERNET: REFORMA.COM)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

RECIBE EL PT AMONESTACIÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó amonestar a Partido del Trabajo (PT) por utilizar en uno de sus spots la imagen de Adán Cortés Salas, el joven que desplegó la bandera de México en la entrega del Nobel de la Paz, sin su consentimiento. "Adán Cortés Salas se manifestó con un motivo muy específico, no tenía nada qué ver con una cuestión política ni de campañas en el país, era con una situación totalmente diferente y tenía que ver con la entrega del premio Nobel. Lo utiliza el partido político y él se queja, dice no, no quiero que me identifiquen con el partido", comentó la magistrada Gabriela Villafuerte Coello. La amonestación dictada al PT es por un uso indebido de la pauta. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

GUERRERO

ALCALDE DE CHILAPA CLAMA POR AYUDA DE LA FEDERACIÓN

Francisco Javier García González, alcalde de Chilapa de Álvarez, Guerrero, pidió a Enrique Peña Nieto, presidente de la República, voltear a esta comunidad y dijo temer por su vida. Dijo que está a la espera de entrevistarse con el gobernador Rogelio Ortega ante una "cuestión delicada y compleja" como la que atraviesa su municipio ante la irrupción de hombres armados en búsqueda de presuntos miembros del grupo delictivo Los Rojos. En entrevista, señaló que siente temor "sobre todo por los señalamientos hacia mi persona (...), temo por las personas que entraron al municipio (...) y lógico es que uno tema por su vida". En días pasados, hombres civiles y armados tomaron la alcaldía —la cual ya desalojaron—, en tanto el alcalde se encuentra en la ciudad de México a la espera de entrevistarse con el gobernador Ortega, quien le aseguró que se le ha complicado la realización del encuentro. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

URGE PEÑA NIETO A CONCRETAR LA REFORMA EDUCATIVA

Al conmemorar el Día del Maestro, Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que el reto actual de la educación es elevar la calidad de la enseñanza. Comentó que para ello, hace dos años impulsó una reforma educativa que ya se aplica, pero es necesario hacerla realidad en los hechos. "Ahora nos corresponde a las autoridades, directivos y docentes trabajar juntos para hacerla realidad en los hechos y transformar el futuro del país", exhortó el Presidente. En la Residencia Oficial de Los Pinos, el jefe del Ejecutivo federal hizo un llamado a los estados que se han retrasado en la implementación de dicha reforma, para que aceleren el paso y evitar así que los estudiantes se rezaguen. Así como la educación básica hoy está presente en todo el país, exclamó el mandatario, así también llegará la reforma educativa y la educación de calidad a toda la geografía nacional. Acompañado por el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Díaz de la Torre, Peña Nieto destacó que una de las mayores virtudes de la reforma educativa es que promueve, facilita y acelera el desarrollo de los docentes, por lo que sin duda los actores protagónicos de este tipo de alcance son los maestros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, SILVIA ARELLANO)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

PLANTEAN JUICIO CONTRA CASTILLO

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) exigió llevar a juicio a diversas autoridades, incluido Alfredo Castillo, ex comisionado federal para la Seguridad en Michoacán, por el asesinato de Enrique Hernández, candidato a la alcaldía de Yurécuaro. "Este fue un crimen político, un crimen de Estado. Exigimos la salida inmediata del gobernador Jara y un juicio político contra Castillo por sus omisiones en el tema de la seguridad", acusó Miguel Sandoval, líder de Morena en la entidad. El dirigente señaló que este asesinato mancha de sangre al proceso electoral michoacano. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ADÁN GARCÍA)

PATRONES RECHAZAN PAGAR 200 PESOS DIARIOS A JORNALEROS DE BAJA CALIFORNIA

Los propietarios de los campos agrícolas del valle de San Quintín, Baja California Sur, desconocieron el compromiso más importante que Francisco Vega de Lamadrid, gobernador de la entidad, asumió con los jornaleros movilizados en demanda de un salario mínimo de 200 pesos diarios. Veinticuatro horas después de que el mandatario y autoridades federales festejaron lo que parecía el fin de un conflicto que tiene semiparalizado el sur del estado, reiteraron que sólo darán el 15% de aumento salarial que habían ofrecido desde que inició el paro, aclarando que no participaron en la mesa de diálogo donde se signaron los 13 acuerdos que parecía dejaban contentas a las partes. Así, los patrones —varios de ellos funcionarios y ex funcionarios de las administraciones estatales panistas— entramparon al gobernador del estado, quien se había comprometido a procurar que la propuesta (de incremento salarial de los empresarios) se traduzca en un incremento lo más cercano posible a la demanda de la Alianza (200 pesos) y que sea retroactivo al 24 de mayo, en un contexto donde el gobierno federal ofreció formar un fideicomiso para aportar la diferencia que no acepten pagar los agroindustriales. (LA JORNADA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ALTO PODER/ TODOS LOS PARTIDOS ABUSAN DE LOS SPOTS/ MANUEL MEJIDO

También Movimiento Regeneración Nacional mal utiliza su tiempo. Andrés Manuel López, dueño de Morena, es el único militante que aparece en todos los spots. Su ego no le permite ceder a sus candidatos el tiempo necesario para presentar sus propuestas, porque el ex jefe de gobierno prepara su campaña presidencial para el 2018. Y qué decir del Partido Verde Ecologista de México que ha violado tantas veces el Cofipe con sus campañas publicitarias de impacto pero ilegales y pagadas con recursos de dudosa procedencia. El total de las multas impuestas por el INE y el Tribunal Electoral superan las prerrogativas que anualmente se destinan al PVEM. Sería mejor retirarle el registro y así, al menos, los mexicanos se ahorrarían más de 180 millones de pesos que bien podrían destinarse para construir tres escuelas al año o dos hospitales. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16)

CON PIES Y CABEZA/ EXIGEN AL TEPJF RESOLVER SOBRE MULTAS AL PVEM

El coordinador de los diputados perredistas, Miguel Alonso Raya, llamó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a resolver cuanto antes sobre las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Verde Ecologista, pues ese partido mantiene una actitud de franca rebeldía y continúa violando la ley. Junto con los diputados Amalia García Medina, Lizbeth Rosas Montero y Fernando Belaunzarán, consideró que el Poder Legislativo debe intervenir y exhortar al Tribunal a cumplir con su responsabilidad constitucional y legal para emitir las resoluciones correspondientes. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

SIN COINCIDENCIAS/ DEMOCRATIZAR EL DESPRESTIGIO/ JUAN GABRIEL VALENCIA

Los cargos ejecutivos sujetos a elección popular no escapan a la desconfianza social. Promesas falsas y descabelladas; caras vemos y biografías a detalle no sabemos; contrastación de verdades ominosas y calumnias. Incomprensión tanto de los propios candidatos como de los electores de que hay un sinfín de lealtades cruzadas de los presuntos gobernantes locales como para entender que no es lo mejor de una sociedad quienes se encuentran en la competencia, sino que es lo que hay, en función de la interrelación concreta y temporalmente específica de partidos, candidatos y ciudadanía. Y si nos vamos a los independientes peor. Por más que Castañeda defienda en abstracto las candidaturas independientes, no es lo mismo Jorge Castañeda que Jaime Rodríguez, El Bronco, quien no quiere gobernar Nuevo León; quiere ser gobernador de ese estado, que es distinto. De los consejeros del INE ni hablar; su desprestigio intelectual y moral es progresivo y exponencial. No deja de ser bueno; sin embargo, que no dejan pasar oportunidad de ponerse en evidencia, con ignorancia y cinismo como es el caso Ebrard y su disputa, a largo plazo perdida, con quienes sí tienen capacidad jurisdiccional, los integrantes del Tribunal Electoral, y no los burócratas de angora del INE. Desprestigio para una ley federal que aplica para este proceso y que es un canon de estupideces sujetas a interpretación y de hipocresías coyunturalmente aprobadas por partidos políticos que pensaron, mal, que en coyuntura podrían beneficiarlos. Qué bueno que aflore todo para que no haya desencanto ni falsas ilusiones. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JUAN GABRIEL VALENCIA)

TENEMOS QUE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS: MURAYAMA

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), comentó que el sentido de su voto para conceder el registro a Marcelo Ebrard como diputado suplente de Movimiento Ciudadano (MC) fue debido a que la Constitución obliga a las autoridades del estado mexicano a garantizar, promover y proteger los derechos fundamentales. En ese sentido, en entrevista con Luis Cárdenas para Noticias MVS Segunda Emisión, consideró que si el ex jefe de gobierno capitalino contaba con credencial de elector, estaba en la Lista Nominal y ha votado, entonces es procedente el registro. Murayama mencionó que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en su momento, fue sacarlo de la lista de candidato a diputado plurinominal por MC, ahora la etapa está en la sustitución de aspirantes. Ante la posibilidad de que impugnaran la decisión del INE, el organismo jurisdiccional tendría la última palabra al respecto, dijo. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

FRENTES POLÍTICOS/ LOS APROVECHADOS

El PRI no impugnará la decisión del INE de darle el registro a Marcelo Ebrard para ser candidato a diputado plurinominal suplente por el partido Movimiento Ciudadano, aseguró Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del tricolor ante la autoridad electoral. Se pregunta quién orquestó la más reciente trampa de Ebrard, o si fue el partidito o el mismo exjefe de Gobierno del DF. No importan los métodos. Quiere fuero y lo tendrá si se desacata la resolución del Tribunal Electoral. Así quedará libre de culpa. El fraude histórico cometido contra los capitalinos seguirá impune. Un fraude de 47 mil millones de pesos. Quien haya sido, el cinismo es kilométrico. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

LAS RAZONES DE MURAYAMA/ LETICIA BONIFAZ

Si algún problema tiene el Derecho Electoral es su cercanía con la política. Fijar los límites y evitar que los asuntos pasen de una arena a otra ha sido una tarea difícil. En los últimos días el muy comentado registro de Marcelo Ebrard como diputado ha provocado que, por su solo nombre, la norma abstracta tenga interpretaciones diversas en función del destinatario. En medio del aluvión político, pasó un tanto desapercibida la intervención del consejero Ciro Murayama en la sesión del miércoles en el Consejo del INE. Murayama, politólogo de formación, se tomó en serio el nuevo paradigma y la manera de maximizar un derecho, en vez de justificar restricciones no constitucionales. De este modo, recurrió al texto del artículo 1 Constitucional y señaló que las autoridades electorales tienen la obligación de aplicar este artículo y especialmente la convencionalidad y el principio pro persona. Concretamente expresó: “A partir de la reforma de 2011 y, además, con la decisión de la Corte de 2013 en materia de convencionalidad, no veo que exista posibilidad de que se anulen los derechos fundamentales de las personas, en este caso, el derecho político fundamental del voto y luego el que sigue, el de ser votado por consideraciones de índole administrativo y, por lo tanto, yo me hago cargo de la obligación, que ya no es una opción teórica del garantismo, es una obligación a las autoridades del Estado y, como miembro de un cuerpo colegiado que juró respetar la Constitución, me parece que tengo que aplicar el artículo 1º constitucional y dar el registro”. “No me importa hoy el nombre de la persona, eso es lo de menos, desde ese punto de vista nosotros somos imparciales. Pero decidir que alguien no llegue a la boleta en contra de su voluntad y de la de un partido que lo quiere postular, sí implica estar ante previsiones expresas en la propia Constitución, porque los derechos sí encuentran limitaciones, pero esta limitación debe estar establecida en el propio texto constitucional.” “Podría, eventualmente, pronunciarse el Tribunal una vez más si nosotros adoptamos una postura garantista, insisto, no me importa si se trata del nombre de un posible candidato cómodo o incómodo, eso que lo decida o se dirima en la arena de la política, pero lo que aquí estamos decidiendo es sobre un derecho fundamental. Insisto en que este recuento de las obligaciones que tenemos las instituciones del Estado nos lleva a la máxima protección de los derechos humanos y yo estaría a favor de otorgar el registro correspondiente.” (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 17, LETICIA BONIFAZ)

SOBRE LA MARCHA/ ¡NO CONTABAN CON MI ASTUCIA!/ CARLOS URDIALES

Chapulín colorado (MC), amarillo (PRD), verde (PVEM), morado (PCD) y antes tricolor (PRI), Marcelo Ebrard presume y acredita inteligencia desde siempre. Alumno destacado en el Colegio de México, se graduó en 1984 como licenciado en Relaciones Internacionales con la tesis “Congreso y democracia en México”. Cursó un posgrado de administración pública en la Ecole Nationale d’Administration de París, Francia. La ironía del pasado como destino presente. Su nuevo partido postulante, Movimiento Ciudadano, acata y opera para que, creativamente, Ebrard llegue al Congreso a la Juanito, modalidad pícara más no ilegal de pasar como el suplente de René Cervera para luego, transformarse en diputado propietario. Reclama Marcelo al Tribunal que revocó su candidatura por andar pedaleando simultáneamente: “dejen que la gente vote”, como si participara como candidato uninominal y no pluri. Astuto él. En el INE deciden que sus derechos políticos no están suspendidos por la decisión del Tribunal Electoral, y por lo tanto, cumple con los requisitos de ley para ser inscrito en la lista como suplente. No impiden que en ese resquicio legal, se le dé vuelta a una determinación jurídica. Se echa de menos en los consejeros electorales, la claridad y rigor con que sancionan las astucias del PVEM cuando de promocionarse se trata. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, CARLOS URDIALES)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

ARSENAL/ LA FLACA CABALLADA DE LA IZQUIERDA/ FRANCISCO GARFIAS

López Obrador ya es aspirante auto destapado para 2018. El tabasqueño está tocado en su salud. Le dio un infarto. No está entero. Su figura no puede aglutinar a la izquierda. Hay agravios. En su discurso no baja de judas y de vendidos a la mafia en el poder a Los Chuchos, dueños de la franquicia del PRD. Ebrard ya admitió, también, sus aspiraciones, antes del escándalo de la Línea 12. Pero su autoridad moral quedó cuestionada. La percepción es que se benefició de las corruptelas de la L-12, aunque no tenga abierta ninguna averiguación previa. Barbosa, además, critica la forma como Marcelo se va a colar a San Lázaro: diputado suplente. “En una decisión equivocada. Eso de buscar a toda costa una curul es percibido por la sociedad como una estratagema para alcanzar el fuero. Debió ser admitido como candidato. Fue un asunto de rigor legal de parte del Tribunal Electoral que le impidió acceder a la candidatura. Tuvo, para muchos, una orientación política. “La forma como hoy accede a una candidatura lo pone en malas condiciones”, nos dijo. Diferimos. A Ebrard lo sacaron Los Chuchos y Mancera de la candidatura plurinominal a diputado por el PRD. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una votación con fuerte tufo político, le arrebató el registro como aspirante a una curul por Movimiento Ciudadano. No le dejaron otra más que entrar por la puerta de atrás, el INE, que nadie cerró. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

LOS PAISAJES INVISIBLES/ CREADORES Y CHAPULINES/ IVÁN RÍOS GASCÓN

En México se odia a la política y se detesta a los políticos pero en la praxis nos aferramos a la inercia. Las redes se colman de opiniones viperinas sobre tal o cual personaje o partido aunque se acude a las urnas dócilmente y no se defiende el voto ni se exige una legalidad inquebrantable, somos condescendientes con el sospechoso proceder de las instituciones onerosas e inservibles de la democracia nacional: ¿qué se piensa en realidad de esos barriles sin fondo de dinero público que son el INE y el Trife (sic), les creemos, les tenemos una confianza ciega a pesar de las malas cuentas que nos rinden? En cada periodo terminamos furiosos con las transas electorales, “haigan sido como haigan sido”, más como en el final de El gran Gatsby, de Scott Fitzgerald, así vamos adelante, botes que reman contra la corriente, incesantemente arrastrados hacia el pasado. De los diversos fenómenos que el régimen ha engendrado, el del político chapulín es de los más nefastos. Profesionales de la grilla (aunque lo mejor sería abandonar el eufemismo y pensarlos como lo que son: parásitos, vividores, abusadores de la curul, la Comisión, la Legislatura, ya que no nos representan porque son un rebaño de alza dedos cuya misión es cumplir la voluntad de los líderes de bancadas o de otros líderes de oscuras ambiciones, lo que alienta al político chapulín es la carrera personal, las relaciones de interés, el abuso del poder, su pequeño latifundio). (MILENIO DIARIO, SUPL. LABERINTO, P. 9, IVÁN RÍOS GASCÓN)

SÁBADO 16 DE MAYO DE 2015

MAGISTRADOS PROTEGEN AL VERDE/ UBALDO DÍAZ

En el Tribunal Federal Electoral (sic) nos comentan con insistencia que si no fuera por los magistrados Esteban Penagos y Flavio Galván, el Partido Verde hubiera sido sancionado no sólo con más de 600 millones de pesos, sino con medidas más drásticas, inclusive, con la suspensión de sus actividades partidistas, porque abiertamente viola la Constitución y reta a las autoridades. Los verdes han hecho todo un negocio con su actuación política, se atreven a subir spots que serán rechazados porque han hecho cuentas de que, al final de la elección, el pago de las sanciones serán cubiertas con los recursos que les entregue el INE. Si ellos crecen hasta 8% en la votación, en tres años recibirán más de dos mil 500 millones de pesos. Entonces, para qué asustarse con las advertencias y las presiones de otros partidos para que les retiren la licencia, si cuentan con la protección de dos Magistrados. Por cierto, que en el Tribunal Electoral hay una investigación que lleva a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara Diputados, por el tráfico de influencias que se ha dado, misma que permitió el ex presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos. Concretamente, las miradas voltean hacia Belisario Luna, hijo de este ex Magistrado, actualmente candidato a diputado local por el distrito 26 en Coyoacán; quien colocó a sus amigos en posiciones clave para dar contratos en el ramo de sistemas. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, UBALDO DÍAZ)